REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 108 Fecha Estado: 23/806/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120150072200	Ejecutivo Conexo	LUIS FERNANDO HOYOS FLOREZ	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Se ordena la terminación del presente proceso ejecutivo, el archivo del mismo y la entrega del título judicial por valor de $707.977,00, al apoderado del ejecutante, doctor Antonio José García Betancur, identificado con cédula de ciudadanía n.° 8397.458 y portador de la TP de abogado n.° 117.015 del CSJ. E1	22/06/2022		
05001310501120190072400	Ordinario	BEATRIZ ELENA SANCHEZ HIGUITA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se hace necesario integrar como litisconsorte necesario por pasiva a COLFONDOS S.A., notificación a cargo de la parte demandante. De conformidad con los artículos 77 y 80 del CPTSS. modificados por los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas; trámite y juzgamiento, se señala como nueva fecha el próximo lunes veinticuatro (24) de octubre dos mil veintidós (2022) a la una y quince de la tarde (1:15 pm). 02	22/06/2022		
05001310501120200011400	Ejecutivo Conexo	TERESA BLANDON DE VELEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se ordena la entrega del título judicial por valor de $7257.756,00, al apoderado judicial de la ejecutante, doctor David Restrepo Álvarez, identificado con cédula de ciudadanía n.° 3482.149 y portador de la TP de abogado n.° 176.868 del CSJ. E1	22/06/2022		
05001310501120210039700	Ordinario	JOSE RODRIGO ZULUAGA RAMIREZ	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. 02	22/06/2022		
05001310501120220009400	Ordinario	MARYORI ZULUAGA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. E1	22/06/2022		
05001310501120220013800	Ordinario	MARLENE JARAMILLO RESTREPO	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA EL RETIRO de la presente demanda, se ordena el archivo. 02	22/06/2022		

ESTADO No 108 Fecha Estado: 23/806/2022 Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/806/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

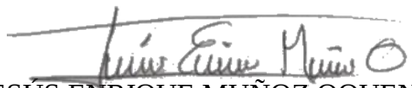

JESUS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO

SECRETARIO (A)